



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE YUCATÁN  
PODER EJECUTIVO

DEPENDENCIA: DESPACHO DEL C.  
GOBERNADOR DEL ESTADO.

OFICIO NÚMERO: DGOB/0577/2017

ASUNTO: NOMBRAMIENTO  
Y SOLICITUD DE RATIFICACIÓN.

Mérida, Yucatán, a 13 de noviembre 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.  
LXI LEGISLATURA.  
P r e s e n t e.

Con fundamento en las facultades que me confieren los artículos 44, 55 fracción XXV y 62 párrafo cuarto vigente, de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 11 ter párrafo segundo de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, he tenido a bien nombrar al Ciudadano JOSE ENRIQUE GOFF AILLOUD para el cargo de VICEFISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, mismo nombramiento que someto a la ratificación de esa H. Soberanía.

Sin otro particular, reitero a Vuestra Honorabilidad la seguridad de mi atenta y distinguida Consideración.

ATENTAMENTE

  
C. ROLANDO RODRIGO ZAPATA BELLO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO  
13 NOV 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

HORA: 10:35 hrs.

FIRMA: Rosalva Solís May